

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

39515 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias nº 23/41/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona de la Dama Legionaria Patricia Murcia Romero, con fecha de nacimiento 25/10/1984, con DNI 48558093X con último domicilio conocido en calle Purísima, 24, 1º Bigastro (Alicante).

Almería, 12 de noviembre de 2009.- Juez Togado Militar, don José Antonio González Velasco.

ID: A090083316-1